



Expedient núm.: 144/2020

**Acta de Constitución del Tribunal y Baremación**

**Procediment:** Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. BOLSA DE TRABAJO PERSONAL DE LIMPIEZA

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR; CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO Y PUNTACIÓN TOTAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, MEDIANTE CONCURSO**

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2020-880, de 29 de junio, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la bolsa de trabajo de personal de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Benlloc para proveer vacantes, sustituciones o necesidades de carácter temporal que puedan surgir

Visto que las referidas Bases se publicaron en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2020-1006, de 14 de julio, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Tribunal Calificador y la fecha de baremación de méritos aportados.

Siendo las 13:30 h del día 16 de julio de 2020 se constituye el Tribunal Calificador para valorar las citadas pruebas selectivas, integrado por:

**PRESIDENTA**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Esther García García Funcionaria del Ayuntamiento de Benlloc

**SECRETARIO**

TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Benlloc.

**VOCALES:**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Graciela Blasco Valero, Funcionaria del Ayuntamiento de Benlloc.

El Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos según las previsiones de la Base Sexta de las BASES DE CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, siendo la puntuación de la fase de concurso la siguiente:

APellidos y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ESTUDIOS	VALENCIANO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	TOTAL
PITARCH ROIG, MARIA CARMEN	0	0	0,25	0,5	0	0,75
FERRANDO MATEU, MARGARITA	0	0	0	0	0	0
IACOB, DIANA ELENA	0	0	0,25	0	0	0,25
PLASENCIA GARCÍA, ANA ISABEL	(7 x 0,1)+(35x0,05) = 2,45	0	0	0	0	2,45
VIVES VILAGRASA, JOAN TOMÁS	0	0,25	0,25	0,5	0	1





OMS APARICI, PAU	0	0	0,25	0	0	<b>0,25</b>
CHAPA PÉREZ, CLAUDIA	0	0	0,25	0	0	<b>0,25</b>
CLARET CASANOVA, ANA ISABEL	1,8	0	0	0	0	<b>1,8</b>
MARZA FERRANDO, NOE	0	0,25	1	0	0	<b>1,25</b>
MARMANEU BELTRAN, PATRICIA	0	0	0,75	0,5	0	<b>1,25</b>
PASTOR FERNÁNDEZ, VERÓNICA	0	0	0,5	0,5	0	<b>1</b>
ORFO FERNÁNDEZ, SUSANA	0	0	0,25	0	0	<b>0,25</b>
ALCACER FERRANDO, JOSEFINA	0	0,25	0,25	0	0	<b>0,5</b>
TORMO GUARDIA, MARIA MERCEDES	0	0	0	0	0	<b>0</b>
LLOVET FRUTOS, IVAN	0	0,25	0	0	0	<b>0,25</b>

A continuación, de conformidad con la base séptima de las Bases reguladoras de la convocatoria, se efectúa sorteo entre los aspirantes que han obtenido la misma puntuación.

Con lo que el orden final de los aspirantes admitidos para formar parte de la BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC es el siguiente:

1.- PLASENCIA GARCÍA, ANA ISABEL	2,45 PUNTOS
2.- CLARET CASANOVA, ANA ISABEL	1,80 PUNTOS
3.- MARZA FERRANDO, NOE	1,25 PUNTOS
4.- MARMANEU BELTRÁN, PATRICIA	1,25 PUNTOS
5.- VIVES VILAGRASA, JOAN TOMAS	1,00 PUNTOS
6.- PASTOR FERNÁNDEZ, VERÓNICA	1,00 PUNTOS
7.- PITARCH ROIG, MARIA CARMEN	0,75 PUNTOS
8.- ALCACER FERRNADO, JOSEFINA	0,50 PUNTOS
9.- LLOVET FRUTOS, IVAN	0,25 PUNTOS
10.- CHAPA PÉREZ, CLAUDIA	0,25 PUNTOS
11.- ORFO FERNÁNDEZ, SUSANA	0,25 PUNTOS
12.- IACOB, DIANA ELENA	0,25 PUNTOS
13.- OMS APARICI, PAU	0,25 PUNTOS
14.- TORMO GUARDIA, MARÍA MERCEDES	0,00 PUNTOS
15.- FERRANDO MATEU, MARGARITA	0,00 PUNTOS

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda, de conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo, hacer pública la relación de calificaciones finales en el Tablón de Edictos municipal y en la web municipal.

Las peticiones de revisión de las valoraciones y examen realizadas sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día en que se publiquen los resultados





Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 14:30 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta,

Los Vocales,

El Secretario,

